

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

-PEREIRA- RISARALDA-

PALACIO DE JUSTICIA TORRE A OFICINA 408

AVISO NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE TUTELA

Por medio del presente se NOTIFICA el auto admisorio proferido el 28 de junio del 2023, al señor Henry Zapata dentro de la acción de tutela instaurada por la COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS en contra del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA y otros, el cual se transcribe:

Se da trámite a la presente Acción de Tutela instaurada por la COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS quien actúa por conducto del Representante Legal Héctor Erasmo Castillo Amador, en contra del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PEREIRA por la presunta vulneración del derecho fundamental del DEBIDO PROCESO, por lo tanto, se ordena su ADMISIÓN.

Se vincula al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE MANIZALES y el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, a la señora BLANCA ESTELA RODRÍGUEZ QUINTERO y el señor HENRY ZAPATA, para que se pronuncie sobre los hechos esbozados por la parte accionante.

Notifíquese la presente decisión al accionado y vinculados, para que dentro de los DOS (2) DÍAS siguientes al recibo del oficio que, para el efecto habrá de enviársele, se pronuncie Sobre los hechos expuestos por el accionante aportando las pruebas que pretendan hacer valer. Arts. 13, 16 y 19 del D. 2591/91 y 5° del D. 306/92.

Como prueba documental se tendrá en cuenta la aportada con el escrito contentivo de la acción. Igualmente, y para que obre como tal, se requiere al juzgado encargado, para que brinde acceso al expediente garantizando la visualización de cada una de sus piezas procesales.

Notifíquese el presente auto de la manera más expedita y eficaz.

Notifíquese

MAGDA LORENA CEBALLOS CASTAÑO

Juez

El presente aviso, debe ser publicado en página Web de la Rama Judicial, Micrositio Juzgado Cuarto Civil del Circuito.

Pereira, Julio 5 de 2023

SIN NECESIDAD DE FIRMA
*Arts. 7° Ley 527 de 1999, 9° de la Ley
2213 de 2022 y 28 del Acuerdo PCJA20-
11567 del C.S.J*

Diana Patricia Garcia Aristizábal

Secretaria